

# **ÍNDICE DE MOCIONES**

**2022**

- 1.- **MOCIÓN:** 1) Que los términos que estable la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propongo sean electos como miembros de la Junta Directiva en propiedad del Congreso Nacional, por un período de cuatro (4) años el Presidente y por un período de dos (2) años los demás miembros de la Junta Directiva. Todo de conformidad a los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**PRESIDENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DE DIPUTADO</b>
PRESIDENTE	LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO

**VICE-PRESIDENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DE DIPUTADO</b>
I VICEPRESIDENTE	HUGO ROLANDO NOE PINO
II VICEPRESIDENTE	EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJIA
III VICEPRESIDENTE	RASEL ANTONIO TOME FLORES
IV VICEPRESIDENTE	ARIANA MELISSA BANEGAS CARCAMO
V VICEPRESIDENTE	IROSKA LINDALY ELVIR FLORES
VI VICEPRESIDENTE	FATIMA PATRICIA MENA BAIDE
VII VICEPRESIDENTE	TIBDEO RICARDO ELENCOFF MARTINEZ

**VICEPRESIDENTE ALTERNO**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DE DIPUTADO</b>
I VICEPRESIDENTE ALTERNO	CRISTIAN DE JESUS HERNANDEZ DIAZ
I VICEPRESIDENTE ALTERNO	KRITZA JERLIN PEREZ GALLEGOS
I VICEPRESIDENTE ALTERNO	ISIS CAROLINA CUELLAR ERAZO
I VICEPRESIDENTE ALTERNO	JOSE ROSARIO TEJEDA TEJEDA

**SECRETARIOS**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DE DIPUTADO</b>
I SECRETARIO	CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES

II SECRETARIO	LUZ ANGELICA SMITH MEJIA
---------------	--------------------------

**SECRETARIOS ALTERNOS**

CARGO	NOMBRE DE DIPUTADO
I SECRETARIO ALTERNO	JUAN ALBERTO BARAHONA MEJIA
II SECRETARIO ALTERNO	SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA

**PRO-SECRETARIOS**

CARGO	NOMBRE DE DIPUTADO
I PRO-SECRETARIO	JOSUE FABRICIO CARBAJAL SANDOVAL
II PRO-SECRETARIO	LINDA FRANCES DONAIRE PORTILLO

RASEL ANTONIO TOME FLORES (APROBADA)  
(ACTA No. 1)

21/01/2022

- 2.- **MOCIÓN:** 1. “Elijase **PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA** al ciudadano Abogado **MANUEL ANTONIO DÍAZ GALEAS** y al **SUBPROCURADOR** abogado **TOMAS EMILIO ANDRADE RODAS** para el período constitucional comprendido del 2 de Febrero del año 2022 al 2 de Febrero del año 2026”.  
RAFAEL LEONARDO SARMIENTOS (APROBADA)  
(ACTA No.3)

2/02/2022

- 3.- **MOCIÓN:** **PRIMERO:** Que este Congreso Nacional, al amparo de la Atribución No.21 del Artículo 205 de la Constitución de la República, que incluye nombrar comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional, nombre una Comisión Especial, multipartidaria y multidisciplinaria, para que investigue en la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y determine, por medio de esta investigación, en el **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO, Y TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA -PUERTO CORTÉS**, y además *in situ* (en el sitio, sobre el terreno), la ubicación contractual y la ubicación real de la **Unidad de Peaje** denominada “**CARACOL**”. **SEGUNDO:** Que la Comisión Especial nombrada, realice igual investigación en la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), para determinar en el **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO, Y TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA -PUERTO CORTÉS**, y además *in situ* (en el sitio, sobre el

terreno), la ubicación contractual y la ubicación real de la **Unidad de Peaje** denominada “**CARACOL**”. **TERCERO:** Que, si de la investigación se desprende que no coincide la ubicación contractual con la ubicación *in situ*, se notifique de inmediato a las autoridades competentes para que actúen de acuerdo con la Ley. **CUARTO:** Que, si de la investigación se desprende que se ha cometido algún ilícito, se manden los antecedentes al Ministerio Público. **QUINTO:** Que, igualmente, se mande el resultado de la investigación al señor Ministro Asesor en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, para los efectos legales correspondientes. **SEXTO:** Que, como segundo extremo, la Comisión Especial Investigadora al evacuar su encargo, solicite los montos de las tarifas que han sido cobradas indebidamente, en su caso, por no haber ubicado la **Caseta de Peaje “CARACOL”** en el lugar establecido en el Contrato de Concesión.

**MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ (APROBADA)**

**ACTA No.16**

**17/Marzo/2022**

**Nombrándosele una Comisión Especial:**

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO
01	SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA	COORDINADORA	PLR
02	FÁTIMA PATRICIA MENA BAIDE	MIEMBRO	PSH
03	ALBERTO CHEDRANI CASTANEDA	MIEMBRO	PN
04	KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ	MIEMBRO	PL
05	SCHERLY MELISSA ARRIAGA GÓMEZ	MIEMBRO	PLR
06	NETZER EDU MEJÍA HERNÁNDEZ	MIEMBRO	PLR
07	IRIS YANETH PINEDA PAZ	MIEMBRO	PLR
08	OSMAN DANILO CHÁVEZ GUILTY	MIEMBRO	PSH
09	DUNIA YADIRA JIMÉNEZ AGUILAR	MIEMBRO	PSH
10	CARLOS ALBERTO HUMAÑA DAVID	MIEMBRO	PSH
11	MARIO ALBERTO GONZÁLES MARTÍNEZ	MIEMBRO	PLR

- 4.- **MOCIÓN:** 1). Que este Congreso Nacional por medio de su Junta Directiva adjuntándole los motivos de esta Moción, dirija una atenta exhortativa al Ingeniero **Lucky Medina**, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente), y al Alcalde **Nelson Yovany Castellanos**, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para coordinar acciones conjuntas, MiAmbiente y las Municipalidades que cuentan con Playas y ríos, a efecto de supervisar la limpieza y poder instalar **Basureros Creativos**, en lugares estratégicos, a fin que para nadie resulte un “**sacrificio**”, el dirigir unos cuantos pasos hacia uno de estos depósitos, que a la vez son selectivos en cuanto al tipo de **desechos** a depositar, siendo, vidrio, plástico, orgánico y metal, de igual manera poder realizar una campaña masiva a través de los medios de

comunicación para poder concientizar a la población de no tirar la basura en las playas y ríos.

**(YURY CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ) APROBADA**  
**ACTA No.20** **31/MARZO/2022**

- 5.- **MOCIÓN:** 1). Ordenar al Secretario de Estado en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación externa, agilizar las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos para que los hondureños que forzosamente han emigrado a ese país en los últimos años, sean amparados bajo un nuevo Estatus de Protección Temporal (TPS), debido a las condiciones de inseguridad, desempleo, pobreza, desigualdad, discriminación, crisis económica post pandemia y fenómenos naturales que ha sufrido nuestro país, que les impiden a nuestro compatriotas regresar nuevamente a Honduras.

**(OSMAN DANILO CHÁVEZ GUITY) APROBADA**  
**ACTA No.20** **31/MARZO/2022**

- 6.- **MOCIÓN:** 1). Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho Educación, Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez y al Comisionado Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Licenciado Lorenzo Saucedo Cáliz, para que revisen las políticas de acceso a los servicios de telefonía e internet por su elevado costo, su cobertura, por ser un recurso esencial para llevar a cabo el proceso educativo nacional, y para que no se profundicen condiciones de desigualdad social en el futuro, notificando el interés de este Congreso Nacional en el diseño y aplicación de políticas que garanticen el acceso generalizado y de calidad de los servicios de telefonía e internet como recursos esenciales en el proceso educativo nacional y el bienestar social; y, 2). En relación al tema de interés, dichas Instituciones deben notificar en un término de un mes a este Congreso Nacional, un Plan de Acción en el cual se señalen las acciones y objetivos institucionales de ambas entidades con respecto a las políticas previamente citadas.

**(MARIO RENÉ HENRÍQUEZ PINEDA) APROBADA**  
**ACTA No.20** **31/MARZO/2022**

**(SE TRANSCRIBIÓ A CONATEL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)**

- 7.- **MOCIÓN:** 1). Que una Comisión Especial nombrada por el Presidente de este Congreso Nacional, debe analizar la situación para hacer los ajustes de ley que apoyen y faciliten el servicio de la MEREIENDA ESCOLAR y el logro de sus objetivos.

**ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRIA (APROBADA)**  
**ACTA No.20** **31/MARZO/2022**

**(NO SE NOMBRÓ LA COMISIÓN)**

- 8.- **MOCIÓN:** 1) Que el Director Nacional de Viabilidad y Transporte, Roger Maradiaga Borjas, tome las prevenciones que el caso amerita para que

en el marco de la movilización masiva de la Semana Santa, empeñe todos los recursos disponibles, a fin de reducir los factores de riesgo que producen accidentes. Solicito a los compañeros y compañeras de esta cámara su respaldo para la presente moción y de la Junta Directiva le dé el trámite de Ley.

**(RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES)**

**ACTA No.21**

**5/Abril/2022**

**Se le envió opinión al Director de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte (DNVT).**

- 9.- **MOCIÓN:** 1). Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa, agilizar las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos para que los hondureños que forzosamente han emigrado a ese país en los últimos años, se han amparado bajo un nuevo Estatus de Protección Temporal (TPS), debido a las condiciones de inseguridad, desempleo, pobreza, desigualdad, discriminación y crisis económica post pandemia y fenómenos naturales que ha sufrido nuestro país que les impide a nuestros compatriotas regresar nuevamente a Honduras”.

**DIPUTADO OSMAN DANILO CHÁVEZ GUTY**

**31 de Marzo de 2022**

**Acta No.20**

- 10.- **MOCIÓN:** 1). Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho Educación, Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez y al Comisionado Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Licenciado Lorenzo Saucedá Cáliz, para que revisen las políticas de acceso a los servicios de telefonía e internet por su elevado costo, su cobertura, por ser un recurso esencial para llevar a cabo el proceso educativo nacional, y para que no se profundicen condiciones de desigualdad social en el futuro, notificando el interés de este Congreso Nacional en el diseño y aplicación de políticas que garanticen el acceso generalizado y de calidad de los servicios de telefonía e internet como recursos esenciales en el proceso educativo nacional y el bienestar social; y, 2). En relación al tema de interés, dichas Instituciones deben notificar en un término de un mes a este Congreso Nacional, un Plan de Acción en el cual se señalen las acciones y objetivos institucionales de ambas entidades con respecto a las políticas previamente citadas.

**DIPUTADO MARIO RENÉ HENRÍQUEZ PINEDA**

**31 de Marzo de 2022**

**Acta No.20**

- 11.- **MOCIÓN:** Exhortar al Señor Director Nacional de Viabilidad y Transporte, Comisionado de Policía Róger Alberto Maradiaga Borjas, para que tome las previsiones que el caso amerita sobre los mecanismos de control vial para la reducción del número de víctimas producto de accidentes viales, para que en el marco de la movilización masiva de la Semana Santa, empeñe todos los recursos disponibles, a fin de reducir los factores de riesgo que producen accidentes”.

**(RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES)**

- 12.- **“MOCIÓN:** 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Abogada Rixi Ramona Moncada Godoy para que la asignación de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) aprobada en un renglón del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2021-2022, para continuar la obra del **PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO DEL CANCER**, de la ciudad de La Ceiba, se mantenga, ya que habrán modificaciones a dicho presupuesto, para que esta obra de mucha importancia continúe; y 2) Así mismo, para el nuevo Presupuesto del año 2022-2023, asignar una partida de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), para continuar el Proyecto en el año 2023 ya que el costo de la obra gris es de Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00)”.

**(TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ)**

5 de Abril de 2022

Acta No.21

- 13.- **“MOCIÓN:** Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Doctora Laura Suazo, para que en el marco de sus funciones convoque de carácter urgente e indelegable al Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal, así como a todas las instituciones representadas en dicho Consejo, debiendo informar a este Congreso Nacional en un término máximo de quince (15) días sobre las actividades, logros y desafíos realizados en el cumplimiento del mismo, el cual dicho Consejo está adscrita a esa Secretaría de Estado, según el Artículo 3 de la Ley de Protección y Bienestar Animal.

**DIPUTADO TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

6 de Abril de 2022,

Acta No.21

**(SE LE TRASCRIBIÓ A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA).**

- 14.- **“MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, para que informe de manera inmediata a este Congreso Nacional sobre las acciones que ha tomado dicha Secretaría de Estado para dar respuesta efectiva a los reclamos laborales de los empleados de salud contratados por municipalidades, centros de salud descentralizados y pagados con fondos BID y, que han trabajado en primera línea frente al COVID-19, conforme a lo dispuesto en el Decreto No.47-2020; 2) Que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, realice toda la evaluación que corresponde a nivel nacional, que fueron pagados en zonas de triaje por alcaldías municipales, personas que estuvieron en centros de salud descentralizados que por una u otra razón posiblemente no esté su currículum de ellos en la Secretaría de Estado.

**(ERNESTO SALOMÓN LEZAMA DÁVILA) APROBADA**

6 de Abril de 2022

Acta No.21

**(OFICIO No.1035-SS-2022 del 21/04/2022 OPINIÓN SALUD)**

- 15.- **“MOCIÓN:** Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Doctora Laura Suazo, para que en el marco de sus funciones convoque de carácter urgente e indelegable al Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal, así como a todas las instituciones representadas en dicho Consejo, debiendo informar a este Congreso Nacional en un término máximo de quince (15) días sobre las actividades, logros y desafíos realizados en el cumplimiento del mismo, el cual dicho Consejo está adscrita a esa Secretaría de Estado, según el Artículo 3 de la Ley de Protección y Bienestar Animal.

**(IROSKA LINDALY ELVIR FLORES) APROBADA**

**(ACTA No.21)**

**06/04/2022**

**(SE LE TRASCRIBIÓ A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA).**

- 16.- **“MOCIÓN:** 1) Exhortar al señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato suscrito con la Empresa Energía Honduras (EEH), proceda a tomar acciones para garantizar que la Empresa Energía Honduras (EEH), tenga a disposición de la población oficinas de atención al cliente en todos los departamentos del país, integrando en cada oficina un técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y una de la Empresa Energía Honduras (EEH) para poder resolver los problemas y buscar alternativas de solución; así como un representante de la Fiscalía del Consumidor, sin que afecte la parte administrativa, y con carácter urgente se proceda a la instalación de la Oficina de Atención al Cliente en el Departamento de Choluteca, accesible a la ciudadanía de este Departamento, para que puedan realizar sus solicitudes y reclamos a dicha empresa sin necesidad de movilizarse a otros departamentos; 2) La Empresa Nacional de Energía Honduras (ENEE), debe informar al Congreso Nacional, dentro de un mes luego de la aprobación de la presente Moción, sobre las acciones tomadas para garantizar que en cada Departamento estén operando de manera efectiva oficinas de atención al cliente de la Empresa Energía Honduras (EEH); y, 3) Que este Congreso Nacional, envíe atenta nota al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), informando sobre lo aprobado en la presente Moción.

**DIPUTADO EDGARDO HERNÁN LOUCEL AGUILERA**

**26 de Abril de 2022,**

**Acta No.25**

- 17.- **“MOCIÓN:** Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Daniel Enrique Sponda Velásquez y el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Ingeniero Manuel Octavio Pineda, para que procedan al cambio de estructura de techo, cubierta, cielo falso y sistema eléctrico del Instituto Gubernamental Álvaro Contreras, de la ciudad de Santa Rosa de Copán, el cual se encuentra en precarias condiciones”.

**DIPUTADA LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS**

26 de Abril de 2022,

Acta No.25

- 18.- **“MOCIÓN:** 1) Que el Señor Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueducto y Alcantarillado (SANAA), Ingeniero Ramón Arturo Tróchez, facilite la máquina para la perforación de un pozo, con una profundidad aproximada de 500 pies (152.4 metros), en la Colonia Cruz Roja, Aldea Santa Rosa, al Sur de Tegucigalpa; 2) La Junta de Agua debidamente constituida en el lugar con esfuerzos de la Comunidad ya tiene en su poder la bomba sumergible y la tubería necesaria para el proyecto en mención, además en la zona ya se realizó el estudio a través de la prueba hidrológica y se encontró el lugar exacto donde existe el vital líquido a una profundidad de 500 pies que equivalen a 152.4 metros; 3) La Colonia Cruz Roja, fue fundada a beneficio de cientos de familias damnificadas por el paso del Huracán Mitch, actualmente cuenta con 466 viviendas y tiene aproximadamente cinco mil (5,000) habitantes que serán beneficiados con este proyecto, también serán abastecidos con el vital líquido, el Centro de Salud Cruz Roja, el Kinder Jardín Cruz Roja con más de cien (100) menores, y la Escuela Meneca de Mencía con 256 estudiantes; y, 4) Cabe mencionar que la Junta de Agua de la Colonia Cruz Roja, lo único que necesita es que el estado preste la máquina para la perforación del pozo, ya que no se cuenta con el dinero para pagar equipo privado.

**DIPUTADO CARLOS ALEXIS RAUDALES MARADIAGA**

26 de Abril de 2022,

Acta No.25

- 19.- **“MOCIÓN:** Exhortar al Señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración, Abogado Allan Fernando Alvarenga, ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con personería jurídica propia, independencia administrativa, laboral, funcional y financiera, **PARA QUE SE PROCEDA A LA REAPERTURA DE LA OFICINA REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN**, en contribución al acceso de los ciudadanos de esa Zona Occidental del país, para lograr el mejoramiento de los procesos de emisión de los documentos migratorias y de viaje de forma expedita y segura.

**(MARLIN JOEL PERAZA) APROBADA**

**(ACTA No.27)**

**04/05/2022**

**(SE LE TRANSCRIBIÓ AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN)**

- 20.- **“MOCIÓN:** Exhortar al Señor Comisionado de Policía Róger Alberto Maradiaga Borjas, Director Nacional de Vialidad y Transporte y a la Señora Elisa Borjas Quan; Directora General del Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad, ordenar a quien corresponda, la concesión de una prórroga de dos (2) meses, hasta el 15 de Julio del presente año, para que las personas puedan circular con sus automotores utilizando las placas que están siendo sustituidas”.

**(SERGIO ARTURO CASTELLANOS PERDOMO) APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO RAMÓN BARRIOS.**

**(ACTA No.28)**

**10/05/2022**

**(Se transcribió a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y al Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad)**

- 21.- **MOCIÓN:** Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogado Eduardo Enrique Reina García, promueva ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que la República de China Taiwán pueda participar en calidad de Observador en la 75 Asamblea Mundial de la Salud 2022 y en igual condición en otros eventos relacionados.

**(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA) APROBADA**

**(ACTA No.28)**

**10/05/2022**

**(Se transcribió a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional)**

**(RESPUESTA OFICIO No.793-DPM-DGPE-2022 del 30/05/2022 RELACIONES EXTERIORES)**

- 22.- **MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Doctor Tomás Vaquero, a efecto de que la Institución a su cargo, brinde el apoyo técnico para que el Municipio de Alubarén realice el traspaso legal de las tierras ejidales y del catastro territorial a los municipios de San Miguelito y La Libertad, actuación que no se realizó al momento de la segregación y que ahora urge sea subsanada de oficio; además de brindarles capacitación sobre el manejo administrativo, catastral y tributario correspondiente; y, 2) Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Doctor Tomás Vaquero, informe a este Congreso Nacional, sobre las observaciones y acciones derivadas de esta Moción, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de su notificación.”

**(KARLA MELISSA EUCEDA FÚNEZ) APROBADA**

**(ACTA No.32)**

**19/05/2022**

**(Se transcribió al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización)**

- 23.- **MOCIÓN:** Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General Ramón Sabillón Pineda, para que en el marco de sus funciones garantice la presencia permanente de las Fuerzas de Orden Público en las unidades de transporte urbano e interurbano, en los barrios y colonias del país, en especial aquellas donde las maras y pandillas han permeado dichos sectores hasta controlarlos e implantar el terror en la población, con el fin de garantizar lo establecido en la Constitución de la República en la cual se reconoce que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, en el cual se establece que es atribución de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, psíquica y moral, sus libertades, bienes y derechos.”

**(IROSHKA LINDALY ELVIR FLORES) APROBADA**

(ACTA No.32)

19/05/2022

**(Se transcribió al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad)**

- 24.- **MOCIÓN:** Que de conformidad con la Constitución de la República, la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación y la reciente creación de la Secretaría de las Culturas, Las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, a través del Decreto PCM 05-2022, solicito al Soberano Congreso Nacional de la República, la creación de la **COMISIÓN ORDINARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y PATRIMONIOS**, que orientará sus funciones para apoyar las políticas de estado al fortalecimiento de la identidad nacional y las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales de la Nación.  
**(JARI DIXON HERRERA HERNÁNDEZ)** El Señor Presidente Luis Rolando Redondo Guifarro sugiere al Mocionante que no se de trámite a la Moción y se compromete con el Honorable Diputado Mario Argeñal y el mocionante para crear esta Comisión.

(ACTA No.32)

19/05/2022

- 25.- **“MOCIÓN:** 1) Que a la Comisión nombrada por el señor Presidente del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados: Ramón Enrique Barrios Maldonado, Jari Dixon Herrera Hernández, José Jaar Mudenat, Karla Melissa Euceda Funes, Carlos Alexis Raudales Maradiaga, Netzer Edu Mejía Hernández y Fátima Patricia Mena Baide, realicen una investigación a los tres (3) superintendentes de la Superintendencia de Alianza Público-Privada para que les expliquen y en especial al pueblo hondureño lo siguiente: a) Que presenten toda la documentación relevante relacionada con la celebración y ejecución del Contrato de Concesión, Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola de la República de Honduras, incluyendo copia de las garantías de cumplimiento otorgadas por la concesionaria, los socios que conforman la sociedad y últimos beneficiarios en la sociedad concesionaria. b) Que expliquen si dicho Aeropuerto cumplió o incumplió a la presente fecha, con todas las certificaciones de seguridad operacional otorgada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y demás requerimientos Internacionales de aviación necesarias para su certificación como Aeropuerto Internacional y en su caso, las razones por las cuales no se ha cumplido a la fecha por parte de la concesionaria con esa certificación. c) Que detallen cuantas resoluciones sobre incumplimientos de la concesionaria y si sobre ésta ha recaído una sanción de conformidad con el Contrato celebrado; 2) Que dicha Comisión investigue por parte de este Poder del Estado a efecto de determinar si con motivo de la celebración o la ejecución de dicho Contrato, hubo dolo o el mismo es lesivo en perjuicio del interés público, otorgándoles todas las facultades que correspondan para que realicen su cometido; y, 3) Que posteriormente a la investigación, se debe se debe realizar la interpelación de los tres (3) comisionados de la Superintendencia de Alianza Público-Privado.

**(HONORABLE DIPUTADA MARIBEL ESPINOZA TURCIOS), APROBADA**

26 de Mayo de 2022,

Acta No.33

El señor Presidente del Congreso Nacional, nombro una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Ramón Enrique Barrios Maldonado, Jari Dixon Herrera Hernández, José Jaar Mudenat, Karla Melissa Euceda Funes, Carlos Alexis Raudales Maradiaga, Netzer Edu Mejía Hernández y Fátima Patricia Mena Baide,

- 26.- **“MOCIÓN:** 1) Que este Congreso Nacional a través de su Secretaría General, exhorte al Titular de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), el Licenciado Lorenzo Saucedo Calix, para que em el uso de sus facultades inherentes al cargo como Comisionado, implemente los mecanismos pertinentes para darle seguimiento, control y garantizar el cumplimiento de lo establecido mediante Decreto Legislativo No.19-2014, contentivo de las disposiciones normativas para la comercialización y registro de las tarjetas SIMS por sus siglas en ingles Subscriber Identity Module conocidas también como chips, asociadas a un número telefónico para operación de los diferentes servicios que se prestan a través de las redes de Telefonía Móvil o Fija; y 2) La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) deberá remitir a este Congreso Nacional un informe detallado respecto a las actividades realizadas orientadas a garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto No.19-2014, con base en lo estipulado en la Constitución de la República en el su Artículo 205, numeral 22), “Interpelar a los Secretarios de Estado y a otros funcionarios del Gobierno Central, organismo descentralizados, empresas estatales y cualquier otra entidad en que tenga interés el Estado, sobre asuntos relativos a la administración pública”.

**(HONORABLE DIPUTADA IROSKA LINDALY ELVIR FLORES)**

27 de Mayo de 2022

Acta No.33

**Se le transcribió al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL),**

- 27.- **“MOCIÓN:** 1) Que se envíe nota exhortativa por parte del Primer Secretario del Congreso Nacional, al señor Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), señor José Octavio Pineda Paredes, para que de manera urgente y con el presupuesto que tiene asignado dicha institución se priorice la contratación de una obra consistente en el desazolvamiento del Río Marchala, con una longitud que permita proteger la obra denominada Puente Marchala de reciente construcción”.

**(HONORABLE DIPUTADA TANIA GABRIELA PINTO PACHECO)**

26 de Mayo de 2022

Acta No.33

**Se le transcribió al Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS),**

- 28.- **MOCIÓN:** Que el Honorable Presidente del Congreso integre una Comisión Legislativa Especial, integrada por Congresistas a manera de estudiar, diagnosticar y proponer soluciones al gran problema de la Mora Judicial para llevar a cabo este mandato de manera satisfactoria, esta Comisión Legislativa Especial puede hacer acercamiento con institucionales que considere conveniente con la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias Ministerio Público y sus dependencias Defensa Pública y Colegio De Abogados.

**(HONORABLE DIPUTADO ROLANDO BARAHONA)**

26 de Mayo de 2022

Acta No.33

**NO SE LE NOMBRO COMISIÓN**

- 29.- **MOCIÓN:** 1) “Exhortar al señor Director Ejecutivo del Instituto de la Propiedad (IP), Abogado Darío García Villalta, agilizar una forma de arreglo de pago de manera proporcional para los dueños de vehículos y motocicletas y para evitar el cobro de multas, de esta manera será un alivio para el bolsillo de nuestros compatriotas hondureños”.

**(HONORABLE DIPUTADO CARLOS ALBERTO UMAÑA)**

6 de Julio de 2022      Acta No.35

**Se le transcribo al Director Del Instituto de Propiedad (IP)**

- 30.- **MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Director Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), Comisionado Róger Alberto Maradiaga Borjas, para que realice reuniones de trabajo y convoque a los sectores interesados a fin de ponerle fin y dar soluciones a esta problemática que afecta a la población en general, ya que el transporte pesado de las cañeras que transitan por la CA-4, en este caso nos referimos a la carretera que conduce a Copán y Santa Bárbara ya que el sobrepeso que llevan la misma, dañan no solo la carretera, si no que en muchos casos ocasionan accidentes viales a los pequeños vehículos que transitan por esas zonas, ya que la sobrecarga y el uso de dos (2) vagones por cabeza están poniendo en riesgo la seguridad vial de las miles de personas que transitan a diario por esas carreteras, y es importante empezar a tomar cartas en el asunto y de esta manera reducir los accidentes viales que a diario se ven, es por ello que se deben limitar a que éstos solo puedan utilizar un vagón por cabezal y los dueños de estas empresas paguen un impuesto adicional para el mantenimiento de los tramos carreteros que circulan por el deterioro que ocasiona este equipo pesado; 2) De igual manera regular que éstos solo puedan circular en jornadas nocturnas a fin de que no

restringan el paso de los vehículos livianos y así evitar muchos de los accidentes que hoy en día nuestra población está sufriendo; y, 3) Que la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo de este Congreso Nacional se reúna con el Director de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), así como con los empresarios de transporte; así mismo con los que trabajan en el rubro de transporte para que presenten un informe a este Poder del Estado, haciendo recomendaciones de lo que se ha mencionado en esta moción.

**(HONORABLE DIPUTADO MELVIN ROBERTO PAREDES)**

**6 de Julio de 2022 Acta No.35**

**El Honorable Diputado Presidente Luis Redondo, manifestó que la moción queda pendiente de someter a votación y se deberá presentar de nuevo a la Cámara.**

**Acta No. 35 aprobado con sugerencia de los honorables diputados: Presidente Luis Redondo, Rasel Tome y Sergio Castellanos. Fecha 12-7-2022.**

**Se le transcribió nota al Director Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), y la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo de este Congreso Nacional.**

- 31.- **MOCIÓN:** 1) Que a partir de la fecha el uso de la vacuna aunque muchos digan que es una violación o un derecho humano, sea de carácter obligatorio en el país, porque miles de personas a esta fecha y que las vacunas se están venciendo en este momento y no han llegado a los centros de salud a ponerse la vacuna, no podemos paralizar el país nuevamente por el atraso en el que estamos y nos han dejado y no podemos paralizar la economía del país; 2) pedimos que a partir de la fecha el uso del carnet de por lo menos tres (3) vacunas sea de carácter obligatorio para pasajeros en los autobuses, para estudiantes en la Universidad, para estudiantes de colegios, yo creo que eso nos va llevar a la situación de que miles de personas que no se han vacunado no nos violenten a nosotros el derecho a contaminarnos por no vacunarse a tiempo y aun estando la vacunas en los hospitales; 3) Que el Gobierno de la República inicie una campaña nuevamente para que las personas que no se han vacuna hagan uso de las vacunas a nivel nacional y que esa vacunas sean trasladadas a zonas de población como los moles o otros lugares de afluencia de personas y que puedan hacer uso rápido de la vacunas”.

**HONORABLE DIPUTADO JUAN RAMON FLORES BUEZO**

**6 de Julio de 2022 Acta No.35**

**El Honorable Diputado Presidente, Luis Rolando Redondo, sugiere que lo prepare como Proyecto de Ley y lo presente en el Pleno en las próximas sesiones, porque como Moción no va ser vinculante.**

- 32.- **MOCIÓN:** 1) “Exhortar al Titular de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), Comisionado Roger Alberto Maradiaga Borjas y al Titular del Instituto de Formación Profesional (INFOP), Abogado Fredis Cerrato, a efecto de que en cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley de Tránsito, ambas entidades procedan a estudiar la conveniencia de habilitar la sede de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte en la ciudad de Santa Rosa de Copán, para extender licencias de conducir para vehículos de carga pesada y pasajero, ya que en la misma también se localiza una sede en el Instituto de Formación Profesional (INFOP). Para ello se debe hacer consideración de la necesidad de atender en forma más inmediata a interesados que residen y operan en la zona Occidental del país”.

**(HONORABLE DIPUTADO CHRISTIAM JOSUÉ HERNÁNDEZ SAAVEDRA)**

12 de Julio de 2022

Acta No.35

**Se le transcribió al Comisionado Roger Maradiaga, de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) y al Abogado Fredis Cerrato del Instituto de Formación Profesional (INFOP).**

**Respuesta: OFICIO No.D.N.V.T.No.1360-2022, de 20 de Julio de 2022, enviada por la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte, leída en el Acta No.36 de fecha 27 de Julio de 2022.**

- 33.- **MOCIÓN:** 1) Exhortar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que se amplie la partida presupuestaria que se le asigna a la Universidad Pedagógica Francisco Morazán en un veinticinco por ciento (25%) en el Presupuesto del año 2023, destinados para la creación de Centros Regionales, ampliando de la oferta académica y tecnificación de la misma”.

**(HONORABLE DIPUTADO EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJIA Y HONORABLE DIPUTADO JOSUE FABRICIO CARBAJAL SANDOVAL)**

ACTA No.35

12 de Julio de 2022

**(FALTA AÚN)**

34.- **MOCIÓN:** 1) Exhortar al Fiscal General de la República, Abogado Oscar Fernando Chinchilla Banegas, para que por medio del Ministerio Público dé la máxima prioridad a la investigación del caso de la niña **ALISON NOEMI ARGUETA VILLALTA** de nueve (9) años, la cual fue asesinada el día 8 de Junio del presente año.

**(HONORABLE DIPUTADO SERGIO ARTURO CASTELLANOS)**  
**ACTA No.35** **12 de Julio de 2022**

**(FALTA AÚN)**

35.- **MOCIÓN:** Exhortar al Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), Profesor José Carlos Cardona, para que curse a este Poder del Estado, el Proyecto de asignación presupuestaria anual aprobada, de Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Lempiras exactos (L.384,000.00), para la **“ASOCIACIÓN DE MISQUITOS CON DISCAPACIDAD (AMDIS)”**; Asimismo, se generen todos los procesos internos que sean necesarios para que pueda tener la efectividad este apoyo económico”.

**(HONORABLE DIPUTADA LIGIA DEL CARMEN RAMOS ZUNIGA)**

**ACTA No.35**

**13 de Julio de 2022**

**Se le transcribió al señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDOSOL), Profesor José Carlos Cardona.**

36.- **MOCIÓN:** Exhortar al Señor Comisionado de Policía Róger Alberto Maradiaga Borjas, Director Nacional de Vialidad y Transporte, ordenar a quien corresponda, emitir una ampliación de cuarenta (40) días hábiles para los dueños de vehículos particulares y noventa (90) días hábiles para los dueños de las unidades de transporte público y de alquiler, para que puedan obtener sus nuevas placas y durante este tiempo puedan circular con las placas anteriores; 2) Asimismo, exhortar al Señor Comisionado de Policía Róger Alberto Maradiaga Borjas, Director Nacional de Vialidad y Transporte no poner sanciones tanto a los conductores como a los propietarios de las unidades; y, 3) Al Señor Rafael Barahona; Comisionado Presidente del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) y a la Señora Elisa Borjas Quan; Directora General del Registro Vehicular del

Instituto de la Propiedad, realizar los procedimientos necesarios para que en este período se puedan entregar las más de ochenta mil (80,000) placas que han quedado pendientes de su entrega”.

**(SERGIO ARTURO CASTELLANOS PERDOMO)**

**Acta No.35**

**14 de Julio de 2022**

**Se le transcribió al Director Nacional de Vialidad y Transporte, Comisionado de la Policía, Róger Alberto Maradiaga Borjas.**

**Respuesta: OFICIO No.D.N.V.T. No.1358-2022, de 19 de Julio del 2022, enviado por la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte, leída en Acta No.36 del 27 de Julio de 2022.**

**Respuesta INSTITUTO DE LA PROP: OFICIO No.DGRV-IP-112-2022. ACTA No.36. 19/07/2022.**